

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de agosto de 2022
HORA:	3:00 pm
LUGAR:	Plataforma Teams
ASISTENTES:	Por el PDA de Tolima: Directora técnica – Diana Chávez, Rodrigo Herrera, Piedad Pinzón Asesora Jurídica – Viviana García. Supervisora EDAT – Carolina Beltrán Contratista de Obra Interventor MVCT- Karen Vergara.
INVITADOS:	N.A

Desarrollo de la Reunión:

Se realiza la reunión con el ánimo de hacer seguimiento a la ejecución de las obras de ampliación de Fase II del relleno sanitario de Natagaima y verificación del estado actual de la contratación del plan de aseguramiento.

Sobre el particular, se inicia la reunión realizándose un barrido en la ejecución de la obra, tanto en aspectos físicos como financieros. Frente a esto, informa el contratista de obra que, finalizada la fase de excavaciones para la conformación del vaso, actualmente se encuentran adelantando la construcción de los canales perimetrales y a la espera de la instalación de la geomembrana una vez sea puesta en el sitio toda vez que es importada.

De igual forma, se realizó el diagnóstico del componente eléctrico, el cual fue subcontratado. Sobre este aspecto informa el contratista que no se requiere realizar un cambio en el transformador toda vez que el existente puede ser optimizado para garantizar el adecuado funcionamiento de la báscula. Es así, que una vez se realicen los trabajos de reparación, este será desmontado y remplazado por un transformador temporal.

Con corte al mes de julio de 2022, el porcentaje de ejecución de obra es del 65% correspondiente a la obra civil, restando un 25% el cual lo constituye la adquisición de la maquinaria y el 10% restante lo relacionado con el fortalecimiento institucional.

Seguidamente, este Ministerio cuestionó a la EDAT frente a la presentación de los informes de interventoría y supervisión; a lo que la Ingeniera Carolina Beltrán como supervisora del proyecto informa que a la fecha los informes de interventoría no han sido

aprobados por el PDA toda vez que se tiene falencias en el registro de la información. El último informe de interventoría presentado al contratante fue el 23 de julio y fue devuelto para que se realizaran los ajustes requeridos por la EDAT. Por tal motivo, a la fecha no se ha realizado paga alguno al contratista de obra ni a la interventoría, toda vez que los requisitos para el respectivo pago no se han cumplido a cabalidad.

Informa de igual manera el contratista de obra, que la primera acta parcial fue radicada a la EDAT el 1 de julio de 2022, a lo que la EDAT informa que fue el 4 de agosto.

Si bien el proceso para el pago se ha retrasado teniendo en cuenta, además que se tuvo que realizar un cambio en los CDR expedidos por el FIA, modificación del contrato y cambio en el representante legal de la interventoría.

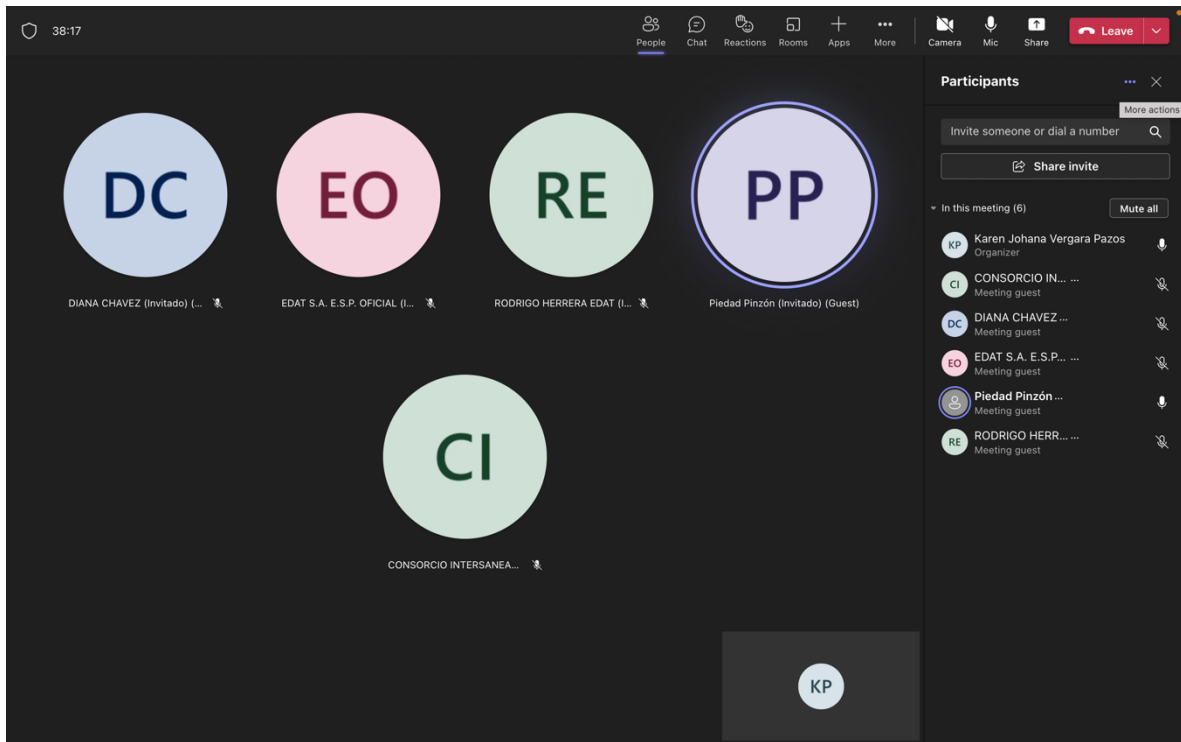
En el marco de la reunión, se informa que el contrato de obra e interventoría, los cuales finalizaban el 23 de agosto de 2022, se realizó una prórroga por un plazo de 3 meses a partir del 21 de agosto hasta el 17 de noviembre. Tiempo en el cual se tienen 1 mes para finalizar obra civil y 2 meses para la puesta en marcha.

Sobre el particular, este Ministerio interviene y cuestiona la prórroga otorgada al contrato toda vez que:

1. El contratista de obra manifestó que el aumento de la tasa de cambio del dólar le ha representado un desequilibrio en el presupuesto del proyecto, toda vez que el incremento en los costos del bulldozer le representan 400 millones adicionales. Razón por la cual se le ha solicitado revisar las cotizaciones iniciales del equipo y renegociar con los proveedores. Lo que quiere decir que la maquinaria no será puesta en el sitio en un tiempo menor de 30 días.
2. El plazo de ejecución de la puesta en marcha es de 3 meses y no 2 meses, razón por lo cual se debe tener una empresa fortalecida para que se pueda ejecutar este ítem
3. El plazo de ejecución del componente de aseguramiento es de 4 meses, por tanto, dada la prórroga de 3 meses al contrato de obra e interventoría, no coinciden los tiempos para que el proyecto pueda ejecutarse en el plazo establecido, lo anterior teniendo en cuenta además que no se podrá ejecutar obra por fuera del plazo del CUR 995 de 2021, el cual es hasta el 31 de diciembre del 2022.

Con lo anterior, se recomienda de manera inmediata realizar los ajustes a que haya lugar en el acta de prórroga del contrato, de tal forma que los tiempos de ejecución coincidan y sean coherentes, además se recomienda realizar revisión del cronograma presentado por el contratista y su verificación con los ítems faltantes.

Téngase en cuenta, además, que la interventoría al componente de aseguramiento aún no se ha contratado.



COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar a la EDAD los informes de interventoría ajustados	Contratista-Interventoría	27-8-22
2	Ajustes al acta de prorroga	PDA	27-8-22
3	Revisión cotizaciones maquinaria	Contratista	
4	Solicitud de aporte de recursos al proyecto	Contratista	

Elaboró: Kvergara
Fecha: agosto 2022.